

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.002.-

En la ciudad de Callosa de Segura, a siete de Noviembre del año dos mil dos, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que seguidamente se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente: D. José Pina Iñigo
 Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas
 D. Segismundo Estañ Guilló
 D. Enrique Ballester Belda
 D^a. Asunción Miralles Trigueros
 D. José Manuel Martínez Bernabé
 D. Antonio Morán Ruiz
 D. Antonio Sánchez Amorós
 D. Javier Pérez Trigueros
 D. Eladio Illán Domínguez
 D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza
 D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
 D. Salvador Guirao Sánchez
 D. Miguel A. Plaza Ferrández.
 D. Francisco Lillo Avila

Interventora: D^a María Dolores Ramón Gil.

Secretaria Accidental: D^a María Teresa Rodríguez Martínez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA UE-4.-

El Sr. Presidente propuso al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del programa de actuación Integrada de la UE-4 y seguidamente concedió el uso de la palabra a los Sres. Concejales que la solicitaron.

En primer lugar hizo uso de la palabra D. Antonio Sánchez Amorós quien manifestó que en nombre de I.U. presentó tres alegaciones a programa que se discute, de las cuales la 1º y la 2º ya fueron atendidas y en relación con la tercera de las alegaciones, con el informe jurídico presentado con posterioridad a la Comisión de Obras queda en parte atendida pero que, no obstante y, teniendo dudas sobre el contenido de dicho informe, solicita que este asunto quede sobre la mesa, pendiente de resolver hasta la aclaración de las mencionadas dudas, especialmente que el área a reparcelar si coincide con la totalidad de la unidad, queriendo garantizar los derechos de todos los propietarios de esa unidad de actuación.

Seguidamente D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que desde el P.P., que no han tenido acceso al contenido del P.G.O.U. hasta esta misma mañana, se tienen una serie de dudas, referidas tanto a esta unidad como a la 6 manifestando que las mismas son las siguientes:

A.- Porque no hay cesiones en estas Unidades. ¿Hubo cesiones anteriormente? ¿Por qué no hay cesiones y en las demás Unidades sí las hay?.

B.- Es suelo urbano consolidado como dicen los Técnicos? ¿Porqué?.

C.- ¿Ha habido ampliación de suelo con respecto al P.G.O.U.?

D.- Hay una estación de Bombeo del Alcantarillado que se va a quedar debajo de una calle:

- ¿No tiene el Ayuntamiento propiedad sobre esos terrenos? ¿Cómo se pudo poner?. ¿No fue cedido, ni comprado, ni expropiado?.

El Sr. Guirao Sánchez terminó solicitando que este punto quede sobre la mesa hasta tanto se estudie y se aclaren las dudas que no resuelve el informe jurídico presentado.

D. Segismundo Estañ Guillo manifestó que el P.S.O.E. votará en contra de que este asunto quede sobre la mesa y que, aunque comparte lo manifestado por el P.P. de que el informe jurídico no es todo lo completo que debería ser, creen que esto lo es culpa del administrado que es al fin y al cabo el perjudicado con los atrasos en la aprobación del proyecto. En igual forma manifestó que para el P.S.O.E., con las explicaciones que se dieron en la Comisión de Obras, si está claro que se trata de un suelo urbano consolidado y que no entienden como el P.P. que fue el que aprobó el P.G.O.U., manifiesta ahora no haber tenido acceso al mismo hasta esta misma mañana.

El Sr. Salvador Guirao Sánchez contestó que si bien el P.P. fue el que aprobó el P.G.O.U. en el año 1.999, desde esa fecha no han tenido acceso a él y no saben si lo que ellos aprobaron concuerda con lo que hay en estos momentos.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que en el informe de la Sra. Abogada se dice que las viviendas situadas en la Unidad son suelo Urbano Consolidado pero que no dice nada de la calificación del resto de los terrenos de la misma, y que esa es una cuestión que debería quedar clara en los informe emitidos por los técnicos. Terminó manifestando el Sr. Pérez Trigueros que su grupo está a favor del desarrollo de esta Unidad pero cuando tengan la absoluta certeza de que se puede aprobar, a través de un informe completo sobre el asunto.

A continuación el Sr. Alcalde contestó a los temas surgidos durante el debate manifestando que el terreno en cuestión ha sido siempre urbano y que si el P.P. no ha tenido antes esa información, ha sido porque no la ha solicitado, que las casas están consolidadas y que la estación de bombeo del Alcantarillado se hizo a partir del año 84, con las obras de la Red General, aprovechando que también se estaba haciendo un nuevo P.G.O.U. y colocándola en lo que sería vía pública. Manifestó en igual forma que le gusta este proyecto por lo que supone de desarrollo para Callosa y que en ningún momento trata de defender al promotor particular, sea quien sea. Informó a la Corporación que esta misma mañana se había estado trabajando en el tema que nos ocupa con los técnicos del Ayuntamiento y que la duda del P.P. era la compatibilidad o no de los técnicos redactores del proyecto y que, sin entrar en si tenían o no razón, el técnico en cuestión ha presentado su renuncia a la ejecución del proyecto

En igual forma, el Sr. Presidente manifestó que el desarrollo de estas unidades es bueno para el pueblo, como también lo era, en su opinión, el tema de Porto Verde, ya que ello también hubiera contribuido al abaratamiento del suelo y al establecimiento de colonias de extranjeros en nuestro término municipal como lo están haciendo en otros pueblo de la comarca.

En relación con el tema de la aprobación definitiva del P.G.O.U. manifestó que el mismo no ha sido modificado por el actual equipo de gobierno y sigue siendo el que se aprobó en la anterior legislatura.

Por último el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de I.U., ratificada por el P.P. de dejar sobre la mesa la resolución de este asunto y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 7

El Sr. Presidente declaró aprobada, por mayoría, la propuesta de dejar sobre la mesa, la resolución de este punto del orden del día.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA UE-6.-

El Sr. Presidente propuso al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del programa de actuación integrada de la UE-6, previa resolución de la alegación presentada por D. Manuel Mañogil García, cediendo seguidamente el uso de la palabra a los señores concejales que lo solicitaron.

D. Salvador Guirao Sánchez manifestó que el P.P., en este punto, tenía las mismas dudas que en el punto anterior, que si con los informes que se presentan se resolvieran las mismas no tendrían inconveniente en votar a favor de la aprobación de este programa.

D. Antonio Sánchez manifestó que en este programa existe una alegación de un particular a la que el promotor ha contestado presentando la aceptación de alguno de los extremos que se reclaman, pero, no se ha contestado a la petición de ampliación de la Unidad a la totalidad de la finca del reclamante, extremo este que no ha sido ni contestado por el promotor ni informado por los técnicos, por lo que solicita que este asunto quede sobre la mesa.

D. Javier Pérez insistió en que el P.P. tiene dudas sobre este asunto, dudas que califica de importantes, las cuales no se resuelven con los informes. Tiene la duda de que ese suelo siempre haya sido urbano; que existe la alegación de un particular que plantea que se incluyan en la unidad los 100mts. que restan de la totalidad de su finca, alegando que eso se puede solicitar tal como establece el Art. 78 del Reglamento de Disciplina Urbanística lo permite si se solicita antes de concluir la exposición pública del Programa, alegación a la cual ni se contesta ni se hace mención a ella en los informes técnicos que se han realizado por parte de este Ayuntamiento.

En igual forma manifestó al Sr. Alcalde que en la pasada legislatura se aprobó el P.G.O.U. que el mismo se llevó a Alicante y, por indicación de la Consellería hubo que hacerle muchas modificaciones, las cuales desconocen, ya que el P.G.O.U. definitivo, no ha estado a su disposición hasta el día de hoy. Terminó manifestando que no tienen nada en contra del promotor pero no entienden el porqué no ha presentado los proyectos completos de todo, y comprometiéndose a votar a favor de estas dos unidades, si a través de los informes técnicos que se solicitan se aclaran las dudas que han planteado y sobre el tema de la incompatibilidad técnica que ha sacado el Sr. Presidente, no han querido entrar en el tema dado que ese problema había sido previamente subsanado, solicitó que este asunto quede sobre la mesa para posterior resolución.

D. Segismundo Estañ Guilló manifestó que el P.S.O.E., ya en la Comisión de Obras que trató este asunto, desestimó la alegación formulada por el particular y, en coherencia y en consecuencia darán su voto favorable a la aprobación del programa. Para ellos los informes emitidos son suficientes aunque reconoce que podría haber sido más amplio. Terminó manifestando que votaran en contra de la propuesta formulada de que quede sobre la mesa.

Por último el Sr. Presidente manifestó que su grupo iba a votar en contra de que este tema quede sobre la mesa dado que los técnicos dicen claramente que el proyecto es correcto.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta formulada de dejar sobre la mesa la aprobación del Programa de Actuación Integrada de la UE-6 y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor: 8

Votos en contra: 7

El Sr. Presidente declaró aprobada, por mayoría, la propuesta formulada y, en consecuencia, queda sobre la mesa la aprobación del proyecto presentado.

III.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS SIN CONSIGNACION.

No habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los Sres./as Concejales asistentes el Sr. Presidente sometió a votación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de aprobar las facturas sin consignación presupuestaria de Seragua que, efectuada la misma en forma ordinaria, fue aprobada por unanimidad de los quince Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobado, por unanimidad, el reconocimiento extrajudicial de las facturas de Seragua S.A. que seguidamente se transcriben:

Fecha	Nº Factura	Concepto	Importe Ptas	Importe Euros
20/03/97	97091	Estación de bombeo de Aguas Potables	3.008.100	18.079,05
13/11/97	97344	C/ Paseo de la Estación	9.446.898	56.777,00
13/11/97	97345	Reparación equipo impulsión de aguas residuales Col. la Paz	1.603.503	9.637,25
Total 97			14.058.501	84.493,29
17/02/98	98075	Polideportivo-instalación de duchas	215.221	1.293,50
17/02/98	98077	Campo de fútbol-reparar roturas en instalación duchas	8.411	50,55
12/03/98	98103	Polideportivo-reparaciones de saneamiento y grifería	489.233	2.940,35
22/04/98	98152	C/ Virgen de Portería-instalar acometida alcantarillado	28.856	173,43
19/11/98	98353	Bº del Palmeral-Camino de Piscina Municipal-rep. asfalto	653.567	3.928,02
19/11/98	98354	Ctra. de Catral-conexiones de tuberías secundarias	455.785	2.739,32
19/11/98	98355	Programa de garantía social - materiales	74.776	449,41
19/11/98	98356	Bº S. José-conexiones de tuberías secundarias a la red gener.	114.144	686,02
23/11/98	98357	Programa de Garantía Social - materiales	64.059	385,00
25/11/98	98359	C/ Calvario, C/ La Cuesta y C/ S. Juan Bautista-sustituir redes	12.413.247	74.605,12
25/11/98	98360	Bº del Palmeral-Ampliación red de agua	9.517.139	57.199,16
04/12/98	98373	Piscina municipal, mercado de Abastos y Casa de oficios	27.338	164,30
Total 98			24.061.776	144.614,19
01/04/99	99107	Cuartel Guardia Civil - materiales	22.086	132,74
01/04/99	99108	C/ Rambla Baja, nº 11 - acometida alcantarillado	33.473	201,18
01/04/99	99109	Mercado de Abastos - reparar cisterna	3.960	23,80

01/04/99	99110	Colegio Rafael Altamira - poner boca de riego	7.242	43,53
01/04/99	99111	Colegio Rafael Altamira - varios trabajos	166.918	1.003,20
01/04/99	99112	Colegio S. Roque - varios trabajos	12.782	76,82
01/04/99	99113	Campo de fútbol - alcantarillado	144.686	869,58
01/04/99	99114	Colegio Primo de Ribera - trabajos varios	230.499	1.385,33
01/04/99	99115	Colegio la Paz - trabajos varios	500.419	3.007,58
06/05/99	99148	C/ Francisco Grau - insertar alcantarillado	1.125.854	6.766,52
1/7/99	99213	C/ Rambla Baja - instalación de agua potable	4.965.403	29.842,67
1/7/99	99214	C/ La Cruz - instalación de red de agua potable	3.862.004	23.211,11
1/7/99	99215	C/ Yesera (Bº El Palmeral)-instalación de red de agua potable	1.692.271	10.170,75
1/7/99	99216	C/ Nuestra señora de las Nieves - instalación red agua potable	1.639.179	9.851,66
22/9/99	99274	Instalación de tubería de Saneamiento en Bº S. Pedro	1.984.093	11.924,64
22/9/99	99277	Colegio S. Roque - instalar grifo y revisar aseos	31.654	190,24
Total 99			16.422.523	98.701,35
1/2/00	00/001-A	Reparación avería en Mercado de Abastos	275.580	1.656,27
1/2/00	00/003-A	Trabajos en aseo mercado de abastos	41.760	250,98
1/2/00	00/005-A	Trabajos en casa consistorial y aseos glorieta	24.556	147,58
10/4/00	00/14A	Reparaciones en Plza. Calvario, Juzgados y Glorieta	15.915	95,65
29/8/00	00/040A	Acometida de agua en Polideportivo	98.933	594,60
	TOTAL 00		456.744	2.745,09
		TOTAL FACTURADO AL AYTO. - DEUDA -	54.999.544	330.553,92
			pta	€

A continuación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta o dictamen de la Comisión de Hacienda de levantar el reparo de legalidad existente sobre la factura de Sanimobel nº 2.872 de fecha 26-04-1.999, por importe de 3.245.680 Ptas, así como su reconocimiento y, efectuada la votación, en forma ordinaria fue aprobada por unanimidad de los 15 Sres/as Concejales/as presentes en el momento de la votación.

A este respecto don Enrique Ballester manifestó que han emitido su voto de forma favorable porque el reparo es sobre la forma de adquisición pero que al fin y al cabo, la compra está hecha, los contenedores puestos y el proveedor tiene que cobrar.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad la propuesta formulada de levantar el reparo de legalidad sobre la factura de Sanimobel y el reconocimiento extrajudicial de la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación el reconocimiento extrajudicial de la factura de Construcciones Menargues y Zaragoza S.L. nº 12 de 30-06-99, por importe de 162.400 Ptas y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Votos en Contra: 5

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró, aprobada, por mayoría, la propuesta presentada y, en consecuencia, reconocida la factura nº 12/99 de Construcciones Menargues y Zaragoza S.L.

Por último el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de reconocimiento extrajudicial de la factura-minuta de honorarios presentada por el letrado D. José Mª Marco Ruiz por las actuaciones llevadas a cabo por el mismo en el recurso

Contencioso 3.502/96 en la Sección 3ª del T.S.J.C.V., por importe de 1.590,27 Euros y, efectuada la votación en forma ordinaria esta propuesta fue aprobada por unanimidad de los 15 Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad la propuesta anteriormente referenciada.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA PAGO DEUDAS CON SERAGUA S.A.-

El Sr. Presidente sometió al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de aprobación del Convenio que se presenta para el pago de la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la empresa Seragua S.A. y, no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los Sres. Concejales sometió a votación la propuesta de su aprobación. Efectuada la votación en forma ordinaria la misma fue aprobada por unanimidad de los 15 Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobado, por unanimidad, el siguiente convenio:

CONVENIO DE RECUPERACION DEL CAPITAL E INTERESES DE LAS OBRAS FINANACIADAS Y EJECUTADAS POR SERAGUA,S.A.

En la ciudad, de Callosa de Segura, a diez de Octubre de dos mil dos.

REUNIDOS

De una parte D. José Pina Iñigo, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Callosa de Segura.

Y de otra D. Manuel Calatayud Ruiz, mayor de edad, con D.N.I. 5.632.329 – C, actuando en nombre y representación de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., empresa de servicio de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Callosa de Segura. Con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de España nº 3 de Callosa de Segura.

Ambos comparecientes con la capacidad legal necesaria como en derecho se requiere para suscribir el presente convenio de aplazamiento y fraccionamiento de deuda que luego se dirá, actuando D. José Pina Iñigo como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento referido y D. Manuel Calatayud Ruiz en nombre y representación de la mercantil Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., convienen en las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Con fecha 8 de agosto de 1.996 el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura adjudicó a Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. (anteriormente Seragua, S.A.) en sesión de pleno, el concurso para la gestión de los servicios municipales de suministro de agua potable y recogida de aguas residuales.

Con fecha 1 de Octubre de 1.996 se suscribió el correspondiente contrato de prestación de servicios comenzando la prestación el mismo día de la firma.

SEGUNDA.- En la oferta presentada por Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. como mejora al Concurso propone financiar los primeros cincuenta millones de pesetas (300.506,05 Euros) de obras afectadas al Servicio que le adjudique el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de hasta diez años, y las inversiones a partir de cincuenta millones de pesetas (300.506,05 Euros) se financiarán al interés preferencial del mibor, mas 0.5 puntos porcentuales.

Así mismo se establece que la forma de recuperar el capital mas los intereses derivados de dicha financiación, se pactará de común acuerdo con el Ayuntamiento.

TERCERA.- La deuda actual que el Ayuntamiento de Callosa de Segura mantiene con Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. a la fecha de hoy y por el concepto de obras realizadas desde el año 96 hasta el año 2000 y afectadas al servicio es de 330.553,92 Euros (54.999.544 ptas.)de acuerdo con el anexo I que se adjunta a este documento.

CUARTA.- Por lo anteriormente expuesto se acuerda por ambas partes que la recuperación del capital de los primeros cincuenta millones de pesetas (300.506,05 Euros), así como del excedente será de la siguiente forma:

El día 15 de septiembre de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 el Ayuntamiento de Callosa de Segura pagará a Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. la cantidad de 75.126,51 Euros (12.500.000pesetas), lo que supone cuatro pagos, y un total de 300.506,05 Euros (cincuenta millones de pesetas).

QUINTA.- Para el caso de que el Ayuntamiento no hiciera frente a alguno de los pagos establecidos, devengará a favor de Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. intereses a razón del mibor mas 0.5 puntos porcentuales, calculados a partir de la fecha prevista de pago.

SEXTA.- La cantidad de 30.047,87 Euros (4.999.545 ptas), excedente de los cincuenta millones de pesetas que el Ayuntamiento adeuda a Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. se pagará en el periodo comprendido entre la fecha de este Convenio y el 31 de diciembre de 2002.

SÉPTIMA.- Para el caso de que se produzca la renovación o ampliación del contrato actual de concesión en alguna de sus formas, la financiación de capital e intereses de la deuda pendiente de amortizar en ese momento será refinanciada al nuevo periodo de contratación.

Y para que conste y en prueba de mi conformidad, se firma el presente documento por duplicado, ejemplar, y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

ANEXO I:

Fecha	Nº Factura	Concepto	Importe Ptas	Importe Euros
20/03/97	97091	Estación de bombeo de Aguas Potables	3.008.100	18.079,05
13/11/97	97344	C/ Paseo de la Estación	9.446.898	56.777,00
13/11/97	97345	Reparación equipo impulsión de aguas residuales Col. la Paz	1.603.503	9.637,25
Total 97			14.058.501	84.493,29
17/02/98	98075	Polideportivo-instalación de duchas	215.221	1.293,50
17/02/98	98077	Campo de fútbol-reparar roturas en instalación duchas	8.411	50,55
12/03/98	98103	Polideportivo-reparaciones de saneamiento y grifería	489.233	2.940,35
22/04/98	98152	C/ Virgen de Portería-instalar acometida alcantarillado	28.856	173,43
19/11/98	98353	Bº del Palmeral-Camino de Piscina Municipal-rep. asfalto	653.567	3.928,02
19/11/98	98354	Ctra. de Catral-conexiones de tuberías secundarias	455.785	2.739,32
19/11/98	98355	Programa de garantía social - materiales	74.776	449,41
19/11/98	98356	Bº S. José-conexiones de tuberías secundarias a la red gener.	114.144	686,02

23/11/98	98357	Programa de Garantía Social - materiales	64.059	385,00
25/11/98	98359	C/ Calvario, C/ La Cuesta y C/ S. Juan Bautista-sustituir redes	12.413.247	74.605,12
25/11/98	98360	Bº del Palmeral-Ampliación red de agua	9.517.139	57.199,16
04/12/98	98373	Piscina municipal, mercado de Abastos y Casa de oficios	27.338	164,30
Total 98			24.061.776	144.614,19
01/04/99	99107	Cuartel Guardia Civil - materiales	22.086	132,74
01/04/99	99108	C/ Rambla Baja, nº 11 - acometida alcantarillado	33.473	201,18
01/04/99	99109	Mercado de Abastos - reparar cisterna	3.960	23,80
01/04/99	99110	Colegio Rafael Altamira - poner boca de riego	7.242	43,53
01/04/99	99111	Colegio Rafael Altamira - varios trabajos	166.918	1.003,20
01/04/99	99112	Colegio S. Roque - varios trabajos	12.782	76,82
01/04/99	99113	Campo de fútbol - alcantarillado	144.686	869,58
01/04/99	99114	Colegio Primo de Ribera - trabajos varios	230.499	1.385,33
01/04/99	99115	Colegio la Paz - trabajos varios	500.419	3.007,58
06/05/99	99148	C/ Francisco Grau - insertar alcantarillado	1.125.854	6.766,52
1/7/99	99213	C/ Rambla Baja - instalación de agua potable	4.965.403	29.842,67
1/7/99	99214	C/ La Cruz - instalación de red de agua potable	3.862.004	23.211,11
1/7/99	99215	C/ Yesera (Bº El Palmeral)-instalación de red de agua potable	1.692.271	10.170,75
1/7/99	99216	C/ Nuestra señora de las Nieves - instalación red agua potable	1.639.179	9.851,66
22/9/99	99274	Instalación de tubería de Saneamiento en Bº S. Pedro	1.984.093	11.924,64
22/9/99	99277	Colegio S. Roque - instalar grifo y revisar aseos	31.654	190,24
Total 99			16.422.523	98.701,35
1/2/00	00/001-A	Reparación avería en Mercado de Abastos	275.580	1.656,27
1/2/00	00/003-A	Trabajos en aseo mercado de abastos	41.760	250,98
1/2/00	00/005-A	Trabajos en casa consistorial y aseos glorieta	24.556	147,58
10/4/00	00/14A	Reparaciones en Plza. Calvario, Juzgados y Glorieta	15.915	95,65
29/8/00	00/040A	Acometida de agua en Polideportivo	98.933	594,60
	TOTAL 00		456.744	2.745,09
		TOTAL FACTURADO AL AYTO. - DEUDA -	54.999.544	330.553,92
			pta	€

V.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ.

El Sr. Presidente sometió a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el expediente tramitado para la elección del Juez de Paz manifestando que únicamente se había presentado una solicitud de don Francisco García Girona, para Juez de Paz Titular y, ninguna para suplente.

Seguidamente don Enrique Ballester manifestó el reconocimiento del P.S.O.E. hacia D. Francisco García Girona por los veintitantos años que ya lleva como Juez de Paz.

D. Javier Pérez Trigueros por el P.P. se suma al reconocimiento de la labor llevada a cabo por el Sr. García Girona como Juez de Paz de Callosa y anunció su voto favorable a la propuesta de nuevo nombramiento para el cargo de Juez de Paz a don Francisco García Girona.

D. Antonio Sánchez Amorós del Grupo Municipal de I.U. – Los Verdes agradeció en igual forma los años de dedicación del Sr. García Girona al Juzgado de Callosa y manifestó su intención de votar favorablemente a la propuesta que se presenta.

En igual forma manifestó que le hubiera gustado que se presentaran más peticiones y que el que se haya presentado una única solicitud, demuestra que la ciudadanía no siente como suya la cosa pública, manifestando, en igual forma que, si se hubieran presentado más solicitudes desde su grupo hubieran propuesto un referéndum.

Seguidamente el Sr. Presidente, sumándose al resto de los grupos municipales agradeció a D. Francisco García Girona los años dedicados a este servicio manifestando que, para él había sido un honor el haber participado en su elección en cuatro ocasiones.

Por último el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de:

1.- Elegir Juez de Paz a D. Francisco García Girona, y no habiéndose presentado petición alguna para Juez de Paz sustituto.

2.- Remitir el acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela, para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de la unanimidad de los 15 Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta formulada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día en principio indicados de lo que yo la Secretaria accidental, certifico.

LA SECRETARIA ACCTAL

Vº.Bº.
EL ALCALDE